



**Memorando Nro. UTEQ-DIRVINC-2016-0801-M**

**Quevedo, 30 de noviembre de 2016**

**PARA:** Sra. Ing. Guadalupe Del Pilar Murillo Campuzano  
**Vicerrectora Académica**

**ASUNTO:** REMITIENDO CONVENIO ESPECÍFICO ENTRE LA UTEQ Y  
COMERCIAL CHARLOTTE

Adjunto encontrará convenio específico entre la UTEQ y COMERCIAL CHARLOTTE del cantón Buena Fe, el mismo que permitirá que estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia puedan realizar sus prácticas pre profesionales. Debo indicar que este convenio tendrá una duración de 3 años y puede ser renovado si fuera necesario.

Con sentimientos de distinguida consideración.

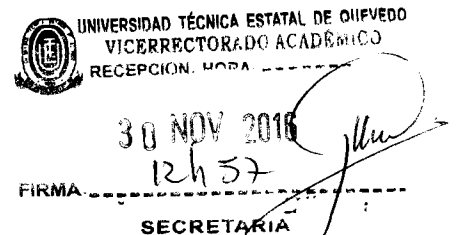
Atentamente,

Lcdo. Edgar Vicente Pastrano Quintana  
**DIRECTOR DE VINCULACION**

Anexos:

- convenio\_específico\_uteq-comercial\_charlotte.pdf

dt





## CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y COMERCIAL CHARLOTTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES

Conviene en celebrar el presente convenio específico para la realización de Prácticas Pre Profesionales de los estudiantes de la carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia.

Por una parte, la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, representada por la Ing. Guadalupe Murillo Campuzano M.Sc., en su calidad de Vicerrectora Académica y por otra parte, el Comercial Charlotte, representada por el Sr. Farias Delgado Carlos Eduardo. En calidad de Gerente y lo hacen dentro de los términos siguientes:

### **CLAÚSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-**

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, es una Institución de Educación Superior sin fines de lucro, con personería jurídica, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, con patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos; en conformidad con la ley y su principio de pertinencia, son sus fines: producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la formación académica y profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras e investigadores o investigadoras, la investigación científica y tecnológica, la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas, contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad, para la ejecución armónica de sus competencias exclusivas y las que determinen la ley.

El Comercial Charlotte, es una institución privada. Tiene como actividad económica principal: venta al por mayor y menor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico, servicios de alquiler de camiones con conductor, venta al por mayor y menor de calzado y muebles. Se encuentra ubicada en la provincia de Los Ríos, cantón Buena Fe, en la parroquia Patricia Pilar, Calle Demetrio Encalada, referencia junto al mercado parroquial.

### **CLAÚSULA SEGUNDA: OBJETIVO.-**

Por medio del presente convenio de cooperación académica, conviene unir esfuerzos y recursos disponibles de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Comercial Charlotte, para la realización de prácticas pre profesionales de los estudiantes de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, con la finalidad de aplicar los conocimientos adquiridos y



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
COMERCIAL CHARLOTTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS  
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES**  
contribuir al

Desarrollo de la sociedad, lo que permitirá involucrarse y participar progresivamente en las operaciones principales de las actividades relacionadas a su área de estudio y de servicios, a fin de que tengan la oportunidad de convivir e interactuar con la realidad concreta del medio, para que se consolide su formación profesional y de trabajo.

**CLAÚSULA TERCERA: COMPROMISOS DE LAS PARTES.-**

Las instituciones cooperantes se comprometen a dar toda la apertura para cumplir con el objetivo propuesto.

**Compromisos de la UTEQ:**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con el Comercial Charlotte ejecuten este convenio específico.
2. Designar al Lcdo. Marco Fernando Villarroel Puma M.Sc., Coordinador de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, como Coordinador de este convenio.
3. Designar a la Ing. Emma Yolanda Mendoza Vargas M.Sc, como Coordinadora de Prácticas Pre Profesionales de la Carrera de Ingeniería en Marketing de la Unidad de Estudios a Distancia, para el control de las actividades que desarrollarán los estudiantes durante el desarrollo de sus actividades.
4. Brindar, a través de los estudiantes, asesoramiento en promoción y publicidad, otras actividades relacionadas con el perfil profesional.

**Compromisos del el comercial Charlotte del Cantón Buena Fe.**

1. Designar un responsable para que conjuntamente con la UTEQ ejecute este convenio.
2. Determinar el número de estudiantes para cumplir con las horas de Prácticas Pre Profesionales en las áreas, departamentos, programas o proyectos que necesiten su participación y comunicar a la UTEQ para su ubicación.
3. Brindar las facilidades para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas en el campo de su formación profesional.
4. El Comercial Charlotte del Cantón Buena Fe. Se compromete a brindar las debidas autorizaciones para el acceso a las instalaciones, y la logística necesaria de acuerdo a lo establecido en sus actividades.
5. Evaluar y certificar el cumplimiento y calidad del trabajo y actividades realizadas por los estudiantes en el informe que presentarán a la Unidad Académica a la que pertenecen.

**Compromisos de los estudiantes.-**

1. Cumplir con las normativas internas de la UTEQ de acuerdo al modelo



**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA  
ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y  
COMERCIAL CHARLOTTE PARA LA REALIZACIÓN DE LAS  
PRÁCTICAS PREPROFESIONALES DE ESTUDIANTES**

Pedagógico en vigencia.

2. Cumplir con las disposiciones y regulaciones que determine el comercial Charlotte del Cantón Buena Fe.
3. Responsabilizarse por las tareas asignadas por el Comercial Charlotte del Cantón Buena Fe.
4. Ser responsable civil y penalmente en caso de causar perjuicio en el Comercial Charlotte del Cantón Buena Fe.

**CLAÚSULA CUARTA: DURACIÓN.-**

El tiempo de duración de este convenio será de 3 años.


**CLAÚSULA QUINTA: VIGENCIA.-**

El presente convenio específico, entrará en vigencia a partir de la firma de las dos partes.

Para constancia y validez de lo estipulado, en el presente documento las partes firman en dos ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, a los 29 días del mes de noviembre del año 2016.

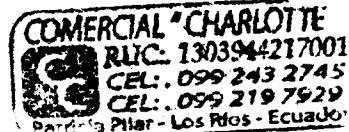
  
Ing. Guadalupe Murillo Campuzano, M.Sc.  
VICERRECTORA ACADÉMICA UTEQ

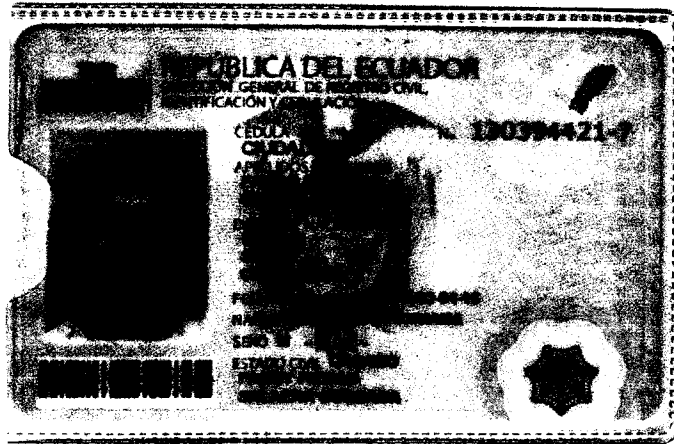


  
Sr. Farias Delgado Carlos Eduardo  
GERENTE DEL COMERCIAL CHARLOTTE

Telf. 0998018350.

Email. charlotte\_farias0606@hotmail.com





REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022 - 0007      1303944217  
NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
FARIAS DELGADO CARLOS EDUARDO

STO DGO TSACHELAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	CHIGUILPE	
SANTO DOMINGO	PARROQUIA	0
CANTÓN		ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NUMERO RUC:** 1303944217001  
**APELLIDOS Y NOMBRES:** FARIAS DELGADO CARLOS EDUARDO  
**NOMBRE COMERCIAL:** COMERCIAL CHARLOTTE  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** NO  
**CALIFICACIÓN ARTESANAL:** NUMERO:

**FEC. NACIMIENTO:** 16/04/1962 **FEC. ACTUALIZACION:** 26/08/2015  
**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 13/03/2013 **FEC. SUSPENSION DEFINITIVA:**  
**FEC. INSCRIPCION:** 13/03/2013 **FEC. RENICIO ACTIVIDADES:**

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS, ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO.

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: ABRAHAM CALAZACON Calle: EL CARMEN Número: S/N Referencia: COOPERATIVA VILLA FLORIDA BARRIO 9 OCTUBRE DIAGONAL A LAS CANCHAS DE USO MULTIPLE Teléfono: 023708669 Email: charlotte\_farias0606@hotmail.com Celular: 0992197929  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

\* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Las personas naturales que superen los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Equidad Tributaria, estarán obligadas a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, y no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE)

Si supera los montos establecidos en el reglamento estará obligado a llevar contabilidad para el siguiente ejercicio fiscal y la presentación de sus obligaciones será mensual.

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 001	<b>ABIERTOS:</b>	1
<b>JURISDICCION:</b>	ZONA 5 LOS RIOS	<b>CERRADOS:</b>	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPLP020614

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 26/08/2015 14:17:18



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES PERSONAS NATURALES



**NUMERO RUC:** 1303944217001

**APELLIDOS Y NOMBRES:** FARIAS DELGADO CARLOS EDUARDO

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

<b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001	<b>ESTADO:</b> ABIERTO	<b>MATRIZ:</b>	<b>FEC. INICIO ACT.:</b> 13/03/2013
<b>NOMBRE COMERCIAL:</b> COMERCIAL CHARLOTTE			<b>FEC. CIERRE:</b>
			<b>FEC. REINICIO:</b>

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE APARATOS, ARTICULOS Y EQUIPO DE USO DOMESTICO.
- SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONES CON CONDUCTOR.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CALZADO.
- VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MUEBLES.

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: LOS RÍOS Cantón: BUENA FE Parroquia: PATRICIA PILAR Calle: DEMETRIO ENCALADA Número: S/N Intersección: 3  
Referencia: JUNTO AL MERCADO PARROQUIAL Piso: 0 Telefono Domicilio: 023708669 Celular: 0992197929 Email:  
charlotte\_farias0606@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JPLP020614

Lugar de emisión: SANTO DOMINGO/AV. QUITO Fecha y hora: 26/08/2015 14:17:18